



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 6 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 0107.537/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 1008/2023 se registra que la NODOCENTE Karina de los Ángeles LAZARTE, usufructúa Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y durante los días 11 al 15 de diciembre de 2023, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), código del cargo 437-A243-P;

QUE obra nota presentada por la NODOCENTE Karina de los Ángeles LAZARTE, mediante la cual informa que el día 15 de diciembre de 2023 se reintegró a sus funciones y adjunta constancia emitida por la Universidad Nacional del Litoral donde constan las fechas de los exámenes rendidos;

QUE por Nota N° 802/23 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita la modificación del instrumento legal;

QUE asimismo comunica que le quedarán pendientes de usufructo DIECIOCHO (18) días de la presente licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
A CARGO DE DECANATO  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la Disposición N° 1008/2023, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1º.- REGISTRAR que la NODOCENTE Karina de los Ángeles LAZARTE (C.U.I.L. N° 27-24049454-5), usufructúa Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes, durante los días 28, 29 y 30 de noviembre de 2023 y durante los días 11 al 14 de diciembre de 2023, en el cargo de Planta Permanente de la Carrera NODOCENTE, Área Sistema de Biblioteca, Sector Equipo de Apoyo Administrativo, Agrupamiento Administrativo, Categoría SIETE (7), código del cargo 437-A243-P.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a la trabajadora Karina de los Ángeles LAZARTE que le quedarán pendientes de usufructo DIECIOCHO (18) días de la Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir exámenes.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Jefatura del Departamento Biblioteca, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



  
Mg. Pedro DE CARLI  
Vicedecano  
UNPA - UARG